224

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 4394000 - Interno 2405

Asunción, 27 de diciembre de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 165/17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Pedro César Irala Eichenbrenner, Asesor de la Dirección de Asuntos Jurídicos, designado para la verificación documental en la **Licitación Pública Nacional PAC N° 72/2017 "Contratación de Seguro de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil"** a objeto de rectificar el informe de Evaluación Documental Nro. 159 del 22 de diciembre de 2017, en el cual se consignó respecto a la Oferta presentada por Aseguradora del Este S.A. no acompañaban los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. No obstante al verificar en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) se ha constatado la existencia de dicho requisito exigido por el PBC

c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE)

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
29 DIC. 2017
12:35 hs.
FIRMA:
Lic. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS